

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

51.018/06. **Resolución Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol sobre asistencia marítima (buque: Nueva María Teresa).**

Don Miguel Ángel Franco García, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Accidental núm. 6 de Ferrol, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 20 de julio de 2006, por la Unidad de Salvamento denominada «Salvamar Regulus», al buque pesquero de bandera española denominado «Nueva María Teresa», con puerto de arribada Fisterra.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, 224, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 21 de agosto de 2006.

51.019/06. **Resolución Juzgado Marítimo Permanente de Ferrol sobre asistencia marítima (buque: Río Novo II).**

Don Miguel Ángel Franco García, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Accidental núm. 6 de Ferrol, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la Asistencia Marítima prestada el 21 de julio de 2006, por la Unidad de Salvamento denominada «Salvamar Regulus», al buque pesquero de bandera española denominado «Río Novo II», con puerto de arribada Portosín.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, 224, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 21 de agosto de 2006.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

51.015/06. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de León por la que se anuncia expediente de investigación.**

En esta Delegación de Economía y Hacienda en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado en fecha 27 de junio de 2006, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio

del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Finca rústica: parcela n.º 5255 del polígono 113 de Castriello de los Polvazares, del Municipio de Astorga (León), secano, con una extensión superficial de 2,3469 Has. Referencia Catastral 24009A113052550000PF.

Habiéndose considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre la citada finca, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento citado anteriormente en lo que no se oponga en la regulación establecida por la Ley 33/2003, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda, Sección de Patrimonio, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a que termina el plazo de quince días hábiles de exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Astorga (León).

León, 18 de agosto de 2006.—La Delegada de Economía y Hacienda, Laura Muñoz Cascajo.

MINISTERIO DE FOMENTO

50.938/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de concesión del Ayuntamiento de Lekeitio.**

Por el Ayuntamiento de Lekeitio ha sido solicitada concesión para la habilitación de parte de las instalaciones del Faro de Santa Catalina, con destino a la creación de un Centro de Interpretación basado en la Tecnología de la Navegación, en Lekeitio.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 22 de agosto de 2006.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

50.974/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se hace pública solicitud de Concesión Administrativa por la «Sociedad Gas Natural Distribución, S. A.».**

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de la Sociedad Gas Natural Distribución SDG, S. A. de concesión administrativa para la ocupación del dominio público portuario marítimo terrestre para la ejecución del proyecto denominado «Eje APA-16 Puerto Real-Cádiz», (tramo de ejecución en el D.P.P.), con destino a la construcción de un gaseoducto para el

suministro de gas natural a las localidades de Puerto Real y Cádiz.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, P. de España 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 18 de agosto de 2006.—El Presidente.—Rafael Barra Sanz.

50.979/06. **Resolución de 11 de julio de 2006, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre modificación en el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Irún-Tuy con hijuelas (VAC-046)T-175.**

El Director General de Transportes por Carretera ha resuelto autorizar la siguiente modificación en la concesión VAC-046(Irún-Tuy con hijuelas) de la titularidad de la empresa «Interurbana de Autocares, Sociedad Anónima»:

Primero.—Supresión del itinerario concesional que discurre entre Pontevedra y Villagarcía de Arosa, por la Nacional 640, cruce con la A-9, N-640 y C-531, suprimiendo en consecuencia la parada en Villagarcía de Arosa.

Segundo.—Las condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables a la concesión VAC-046 serán las mismas que existen actualmente.

Madrid, 11 de julio de 2006.—El Director General, Juan Miguel Sánchez García.

50.984/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por el que se somete a información pública el proyecto básico para la explotación de instalaciones con destino a servicios de varada y botadura de embarcaciones en el Puerto de Palma (E.M.286).**

La Autoridad Portuaria de Baleares está tramitando la correspondiente concesión administrativa para la ocupación de una parcela de dominio público portuario del Puerto de Palma con destino a la explotación de las instalaciones con destino a los servicios de varada y botadura de embarcaciones en los Muelles Comerciales del Puerto de Palma, por lo que se somete a información pública, de conformidad con los artículos 111.6 y 110.3 de la Ley 48/2003, de 27 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, el proyecto básico presentado por Servicios Técnicos Portuarios, S.L., que corresponde a la solución seleccionada por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de Baleares en sesión de fecha 2 de agosto de 2006. Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados que se crean afectados lo puedan examinar, a los efectos previstos en los mencionados artículos 111.6 y 110.3 de la Ley 48/2003, en las oficinas de esta Autoridad Portuaria en su sede de Palma de Mallorca, sita en el Muelle Viejo, 3, en horario de 9 a 14 horas, y presentar en ellas, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Palma, 4 de agosto de 2006.—El Presidente: Juan Verger Pocoví.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.